



**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: HERNANDEZ NORAMBUENA SANDRA IVETH Rut

: 18,341 DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS

3. BONO VACACIONES

: 23/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1025	22/07/2009	18,341

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	18,341	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	18,341	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		18,341
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		18,341
	Sumas Iguales	36,682	36,682

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	32,683,286	235,429,659	
Total Comprometido	21,672,089	235,429,659	
Saldo x Comprometer	11,011,197		

SECRETARIO MUNICIPAL

100-1000-10000-100000

~~PUCCO~~

Ucón
centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 2930000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR**

DECRETO EXENTO N° 1025

PUCON, 22 JUL 2009

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.

2. El Decreto exento N° 1.069 de fecha 18 de Junio de 2009, que faculta para firmar por "orden de la Sra. Alcaldesa" a la Administradora Municipal Sra. Magdalena Oliva Cerda.

3. El Decreto Exento N° 2.461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que Aprueba el Presupuesto para el año 2009.

4. El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto n° 8 donde indica que se dará un bono por concepto de vacaciones una sola vez en el año a contar del año 2006.

5. El Decreto Exento N° 1223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.

6. La solicitud de las funcionarias Teresa Tagle Saldías, Sandra Hernández Norambuena, en la cual solicitan el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

7. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

**DECRETO:
APRUEBASE**, el siguiente Bono de

Vacaciones a los siguientes funcionarios:

- **TERESA TAGLE SALDIAS**
- **SANDRA HERNANDEZ NORAMBUENA**

RUT

RUT

- Bono por un valor de \$18.341.-

**ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"**

**AXEL BRINCK MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (SUB)**

**MOC/ABM/MMC/daa
DISTRIBUCION:**

- Egresos.
- Of. Partes.
- Archivo Bienestar

**Vº Bº
CONTROL**

**MAGDALENA OLIVA CERDA
ADMINISTRADORA**

**SEÑORES
COMITÉ DE BIENESTAR
PRESENTE.**

PUCON, Julio 22 de 2009.-

Mediante la presente y junto con saludarle me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar al Servicio de Bienestar el bono de vacaciones correspondiente al año en curso. Esperando que esta tenga buena acogida, Le saluda atentamente a usted.

SANDRA HERNANDEZ NORAMBUENA

SOLICITUD

NOMBRE : SANDRA I. HERNANDEZ NORAMBUENA
R.U.T. : XXXXXXXXXX
ESCALAFON : TECNICO GRADO 15^o
CALIDAD JURIDICA : CAJERA
DEPARTAMENTO : ADMINISTRACION Y FINANZAS - TECNICO
REEMPLAZANTE : IVAN L. POBLETE GONZALEZ
FECHA SOLICITUD : 02 de ABRIL de 2009

SOLICITA :

PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES
PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES
FERIADO LEGAL

XXX

MOTIVO : SOLICITA 05 DIAS DE VACACIONES CORRESPONDIENTES
A ESTE AÑO 2009.-
DESDE EL 13 AL 20 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. AMBAS FECHAS
INCLUSIVE.

INFORME :

DIAS CONCEDIDOS :
DIAS DISPONIBLES :
POSTERGADOS :

Vº Bº JEFE/DIRECTO

FIRMA SOLICITANTE

JEFE DE PERSONAL

APROBADO - RECHAZADO POR :



Of. de Partes Municipalidad Puerto Montt
01/04/09
L. S. S. 104
18:39 AM